

11-09-2017



2017-10

Modificación Normas de Examen Oferta 150 Becas Formación en el Grupo renfe

Por error en la publicación de las Normas de Examen el pasado día 6 de septiembre, de 150 Becas para la Formación Especializada en Infraestructura y Vehículos Ferroviarios al objeto de facilitar la incorporación al mercado laboral, la Dirección del Grupo Renfe ha publicado las nuevas Normas a tener en cuenta en el examen que se realizará el próximo día 16.

Se adjunta archivo .pdf con las nuevas Normas.



⊄ Semar



NORMAS OFERTA DE 150 BECAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS FERROVIARIOS EN EL GRUPO RENFE AL OBJETO DE FACILITAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL

Las pruebas que realizarán los candidatos admitidos que figuren en la relación nominal que se publicará, en los próximos días en la web de Renfe, se realizarán de la siguiente manera:

- Fecha 16 de septiembre de 2017.
- Lugar: Museo del Ferrocarril. Paseo de la Delicias, 61 28045 Madrid. (Se adjunta plano al final del documento)
- Hora: El control de acceso a las pruebas comenzará a las 11:00 horas de la mañana.
 - o En el control de acceso el candidato se identificará con el DNI, carné de conducir o pasaporte.
 - o No se permitirá la entrada al aula una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de las pruebas.
 - o En cualquier momento del proceso Renfe Operadora podrá requerir al candidato cuanta información complementaria resulte necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Los candidatos deberán realizar una prueba psicotécnica que evaluará razonamiento y percepción y que constará de dos bloques, para superar la prueba deberán obtener al menos el 44% de aciertos del número total de preguntas en el primer bloque, y obtener al menos el 45% de aciertos del número total de preguntas en el segundo bloque. El número de aciertos necesario para la superación de cada bloque se informará antes del inicio.

NORMAS DE EXAMEN

- ✓ Para la ejecución de las pruebas, los candidatos deberán llevar un lápiz del nº 2 y una goma de borrar.
- ✓ Durante la realización de las pruebas, los candidatos sólo podrán tener en la mesa el DNI, el cuestionario, la hoja de respuestas, el lápiz y la goma de borrar.
- ✓ Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados.

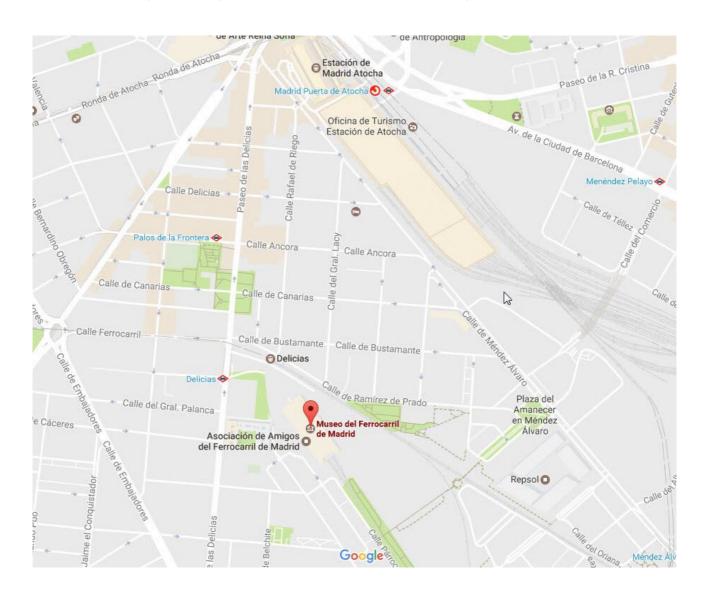
Los testimonios de examen, así como la documentación entregada por los candidatos, serán custodiados por la Gerencia de Selección de Renfe Operadora, conjuntamente con los cuadernillos de preguntas y, en su caso, las objeciones recibidas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las pruebas se publicarán en la página web de Renfe Operadora y en el portal Interesa de Renfe Operadora, a partir del día 18 de septiembre. Los candidatos que superen los dos bloques de la prueba psicotécnica se ordenarán, por el sumatorio de los dos bloques, de mayor a menor puntuación obtenida hasta alcanzar el número de 150 becas adjudicadas.



En caso de empate, se utilizarán los siguientes criterios de ordenación y desempate: 1º el género subrepresentado; 2º orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra establecida para el ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado, que según Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública (B.O.E. 20 de abril de 2017) cuyo resultado del sorteo para el orden de actuación de los candidatos en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado, fue la letra "Ñ", que será la que se establece como inicio de la citada prelación alfabética.



Observaciones

Las fechas reflejadas en las normas de la convocatoria podrían verse modificadas en función del desarrollo del proceso. En ese caso, los candidatos serían informados oportunamente.